mayordomo y nonbraron, por mayordomo para este año a Juº Sierra, con este salario y costumbrado —

y nonbraron Pero Prado desta ciudad Alcaçen deste año con conesalario y costumbrado —

Caualleros de la sierra — y nonbraron por caualleros de la sierra, para este año, a Macias de Prado Castellano mi, e Gonçalo Gonçalez de Cepeda, cepedano —

y nonbraron por escriuano de Concejo. para este año Juº Escriuano a Pedro Hernandez con semejante salario que vso por su persona de su mi

y nonbraron por fieles de Concejo para este año Juº Alcaçen y Pedro Prado

[illegible] Concejo

[illegible]

[illegible] mayordomo [illegible] Juº Sierra [illegible] Juº Alcaçen [illegible] Pedro Prado [illegible] Juº Escriuano [illegible] Pedro Hernandez [illegible] Juº Alcaçen y Pedro Prado [illegible]

Otrosi [illegible]